



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TENA



PLAN DE TRABAJO RENDICIÓN DE CUENTAS 2021





Plan de Trabajo – Rendición de Cuentas - 2021

1. ANTECEDENTES

El artículo 61, numeral 2 y 5, de la Constitución de la República del Ecuador, expresa: garantiza el derecho de participación de las personas en los asuntos de interés público y fiscalización de los actos del poder público;

El artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador, menciona lo siguiente: Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

El artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador determina que: El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación. (...);

El artículo 598 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, expresa: Cada gobierno autónomo descentralizado metropolitano y municipal organizará y financiará un Consejo Cantonal para la Protección de los Derechos consagrados por la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos. Los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos, tendrán como atribuciones las formulaciones, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad. Los Consejos de Protección de derechos coordinarán con las entidades, así como con las redes interinstitucionales especializadas en protección de derechos.

El artículo 3, numeral 3, de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina que, es necesario instituir mecanismos y procedimientos para la aplicación e implementación de medidas de acción afirmativas que promuevan la participación igualitaria a favor de titulares de derechos que se encuentren en situaciones de desigualdad.

El artículo 30 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana manifiesta que: "(...) Se reconocen todas las formas de organización que contribuyan a la defensa de los derechos individuales y colectivos, la gestión y resolución de problemas y conflictos, al fomento de la solidaridad, la construcción de la democracia y la búsqueda del buen vivir; que incidan en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, o, así como, de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos. (...)".;

El artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece que: Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.





El artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece que: se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece que: Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

El artículo 39 de la Ordenanza que regula el Sistema de Protección Integral de derechos para las personas y Grupos de Atención prioritaria del Cantón Tena, expresa: El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, rendirá cuentas a la ciudadanía del período correspondiente, con la indicación de estrategias desarrolladas y metas cumplidas, de conformidad a las disposiciones legales señaladas en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social y demás normas legales aplicables a la materia.(...);

De conformidad a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y control social, expide el Reglamento de Rendición de Cuentas para el año 2020, considerando lo que establece la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

2. DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO

Mediante Resolución Nº CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021. Se emite el Reglamento de Rendición de Cuentas:

FASE 1: PLANIFICACIÓN Y FACILITACIÓN DEL PROCESO DESDE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL.

En esta primera fase de planificación, la ciudadanía será protagonista para iniciar el proceso de Rendición de Cuentas, tanto de los GAD como de sus instituciones vinculadas.

FASE 2: EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y ELABORACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL.

Recuerde que en la fase anterior la Asamblea demandó ser informada por el GAD en temas que les interesa. Se conformó un Equipo Técnico Mixto para la Rendición de Cuentas y se formaron dos comisiones con distintas responsabilidades. En esta segunda fase la institución construye una auto fotografía de su realidad, una mirada hacia adentro y la presentación de los resultados de la gestión a la ciudadanía.

- FASE 3: DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVOLUCIÓN CIUDADANA DEL INFORME INSTITUCIONAL.
- 1. La Asamblea Ciudadana Local evalúa el Informe de Rendición de Cuentas
- Difusión previa del Informe de Rendición de Cuentas.
- Convocatoria a la deliberación pública y evaluación ciudadana.







4. Deliberación pública y evaluación ciudadana.

De conformidad al literal f. de la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476: Se realizarán mesas temáticas en función a los ejes de desarrollo y se garantizará la participación, el intercambio público y razonado de argumentos y la evaluación de la ciudadanía a la gestión presentada por la autoridad.

Como producto de este momento, la comisión liderada por el Equipo Técnico responsable, según el caso, recogerá las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía y levantara un acta que será firmada por la autoridad y los representantes de la Asamblea Ciudadana local o quien cumpla tales funciones. Este momento de la deliberación publica también deberá ser retransmitido y gabado a través de plataformas informáticas interactivas.

- FASE 4: INCORPORACIÓN DE LA OPINIÓN CIUDADANA, RETROALIMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO.
- Incorporación de opinión ciudadana
- 2. Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS.
- Monitoreo del cumplimiento del proceso por el CPCCS.

Las mesas técnicas que van en concordancia con las competencias de nuestra gestión y los consejos nacionales para la igualdad:

- Enfoque Intergeneracional (niños, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores)
- Enfoque de Género (Mujeres y grupos GLBTI)
- Enfoque de Discapacidades (personas con discapacidad y personas con enfermedades catastróficas).
- Enfoque Pueblos y Nacionalidades, (Afro ecuatorianos, montubios, indígenas, waorani)
- Enfoque de Movilidad Humana, (migrantes retornados, extranjeros).

Con la finalidad de conocer la percepción y recomendaciones de la ciudadanía con respecto a la presente Asamblea Pública de Rendición de Cuentas, las siguientes mesas técnicas que van en concordancia con las competencias de nuestra gestión y los Consejos Nacionales para la Igualdad:

COLOR CELESTE

Enfoque Intergeneracional (niños, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores).

COLOR ROSADO

Enfoque de Género (Mujeres y grupos GLBTI).

COLOR VERDE

Enfoque de Discapacidades (personas con discapacidad y personas con enfermedades catastróficas).







COLOR AMARILLO

Enfoque Pueblos y Nacionalidades, (Afro ecuatorianos, montubios, indígenas, waorani).

COLOR BLANCO

- Enfoque de Movilidad Humana, (migrantes retornados, extranjeros).
- 3. DESARROLLO DE LAS MESAS TEMÁTICAS EN LA ASAMBLEA CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN EJECUTADA POR EL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TENA DEL AÑO FISCAL 2021.
- 1) MESA TEMÁTICA DEL ENFOQUE INTERGENERACIONAL (NIÑOS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES, PERSONAS ADULTAS MAYORES).

La misma tuvo la participación de la ciudadanía y autoridades, esta mesa temática concluida su actividad resolvió las siguientes recomendaciones:

La misma tuvo la participación de la ciudadanía, consejos consultivos, medios de comunicación y autoridades, esta mesa temática concluida su actividad resolvió las siguientes recomendaciones:

- Brindar el soporte técnico para generar espacios para la consulta y asesoría en programas y proyectos para jóvenes en base a la protección de derechos, articulación con desarrollo social.
- Hacer más capacitaciones y charlas en Instituciones Educativas.
- Reuniones donde puedan ellos saber más de lo que tienen que hacer o como pueden ayudar desde donde ellos están a los demás adolescentes.
- Dentro de las funciones es la protección, garantía y defensa, al tener en Napo un 77% de violencia de género, cuál sería el seguimiento que brinda a los casos y después de remitir a órdenes judiciales y exista sentencia, se visita o se brinda atención psicológica a las víctimas para la restitución del plan de vida digna en el caso de no hacerlo, sugiero que se amplie la cobertura en la defensa del derecho a la vida digna en todas sus etapas.
- Talleres, ferias y respeto.
- Los niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores que sean en las reuniones realizadas en diferentes actividades y valorar nuestra cultura ancestral, el idioma kichwa.
- A los niños adultos mayores que se atienda en los centros de salud.
- 2) MESA TEMÁTICA DEL ENFOQUE DE GÉNERO (MUJERES Y GRUPOS GLBTI).

La misma tuvo la participación de la ciudadanía, consejos consultivos, medios de comunicación y autoridades, esta mesa temática concluida su actividad resolvió las siguientes recomendaciones:

Se recomienda poner más énfasis la coordinación, con dirigentes de las organizaciones sociales y representantes de los Gad Parroquiales y los recursos económicos invertidos en la ejecución de los proyectos y programas deben ser invertidos.







- Que en las Instituciones Públicas no debería existir discriminación a las personas LGBTI, ellos tienen los mismos derechos para ser atendidos en todos los lugares y debería existir capacitaciones para la Igualdad de Género.
- Reuniones donde podamos hablar sobre los niños y adolescentes al enamorarse y embarazarse es un problema que hay que hablarlo porque todos empiezan a embarazarse desde los 12 años de edad.
- Trabajar en el enfoque de empoderamiento de las mujeres rurales porque existe muy poca atención.
- Como mujer me gustaría que hubiera más capacitaciones, para saber que nos apoyan y nos escuchan.
- Me gustaría que nos apoye en talleres y charlas para salir adelante, sobre todo que nos respeten por que todos tenemos derechos de Igualdad de Género dentro de la Sociedad.
- Dicha observación en mi opinión: ¡para las mujeres que cada día sufren de acoso siempre salen inseguras, ya que hay casos de femicidio en sus propias casas debería cambiar!

3) MESA TEMÁTICA DEL ENFOQUE DE DISCAPACIDADES (PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS).

Esta mesa tuvo la participación de la ciudadanía y autoridades, esta mesa temática concluida su actividad resolvió las siguientes recomendaciones:

- De acuerdo a mis observaciones es muy bueno y que siga adelante.
- Propiciar convenios con Instituciones Públicas o Privadas para garantizar el acceso gratuito a tratamientos y medicina para pacientes con enfermedades catastróficas.
- Para personas discapacitadas haya talleres y capacitaciones.
- Que haga y se apruebe, reglamento donde haya descuentos en los impuestos y que nos hagan parte de todas las reuniones y que se haga convenios en Instituciones de salud, que los tratamientos sean en nuestro cantón y provincia.
- Mejorar la atención médica y que las medicinas sean donadas por el estado o que el estado provea los vehículos para poder movilizarse.
- Falta realizar un reconocimiento por el día de las personas con discapacidad, así mismo las capacitaciones.
- Mas capacitaciones sobre las leyes y derechos que tiene una persona con discapacidad, implementar medidas de comunicación y sensibilización para que más personas puedan ver.
- Tratar de realizar más trabajos destinados a la niñez, promover programas o actividades que permita interactuar y conocer sobre los derechos y obligaciones de los niños.

4) MESA TEMÁTICA DEL ENFOQUE PUEBLOS Y NACIONALIDADES, (AFRO ECUATORIANOS, MONTUBIOS, INDÍGENAS, WAORANI).

Esta mesa tuvo la participación de la ciudadanía y autoridades, esta mesa temática concluida su actividad resolvió las siguientes recomendaciones:

- Emprendimientos para las personas extranjeras.
- Yo quisiera que haya más capacitaciones, así como manualidades y bailo terapia de cada parroquia o comunidades.
- Que la igualdad de los pueblos y nacionalidades de nuestra ciudad sea competente y equidad para un buen maneja miento en un futuro sociable que no haya discriminación.







- Me gustaría hacer con el pueblo unas ferias relacionadas con talleres y emprendimientos con los niños/as y personas adultas mayores.
- Los adultos necesitan propia cede en cada parroquia, los adultos no son atendidos en un asiento en los transportes.
- Que se realice mensajes radiales y eventos de sensibilización sobre el trato a las culturas y tradiciones de nuestro cantón.
- Sería muy importante tomar en cuenta que trabajando juntos lograremos más objetivos, podría aportar con mi observación que sería bueno participar nosotros también como Consejo yendo a los pueblos.
- Falto más talleres en conocimiento de Derechos Colectivos, Leyes que amparan los derechos consultivos y mayor enfoque y tratamientos en las organizaciones sociales de Tena.

5) MESA TEMÁTICA DEL ENFOQUE DE MOVILIDAD HUMANA, (MIGRANTES RETORNADOS, EXTRANJEROS).

Esta mesa tuvo la participación de la ciudadanía y autoridades, esta mesa temática concluida su actividad resolvió las siguientes recomendaciones:

- Crear centros de acogida temporal para extranjeros que se encuentren de tránsito por el país y que por su situación económica se ven en la necesidad de solicitar dinero en las calles, exponiendo a riesgo su integridad y en muchos casos de niños y niñas.
- Se debería realizar capacitaciones e información sea digital o por medios de las redes sociales e informar en territorio y socializar para que tengan conocimiento como él puede ayudar a las personas con vulnerabilidad.
- Están muy bien organizados y bueno porque están ayudando a todos, es bueno saber que no hay prioridad para nadie, todos somos iguales, las discapacidades y adultos mayores tienen prioridad.
- Mi observación al extranjero dar pequeña ayuda para que sobre salgan en la vida.
- La Rendición de Cuentas fue transparente y seguir trabajando en veneficio de los grupos más importantes de nuestro cantón.
- 4. DESAFÍOS INSTITUCIONALES DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TENA, PARA EL AÑO 2022 Y 2023.

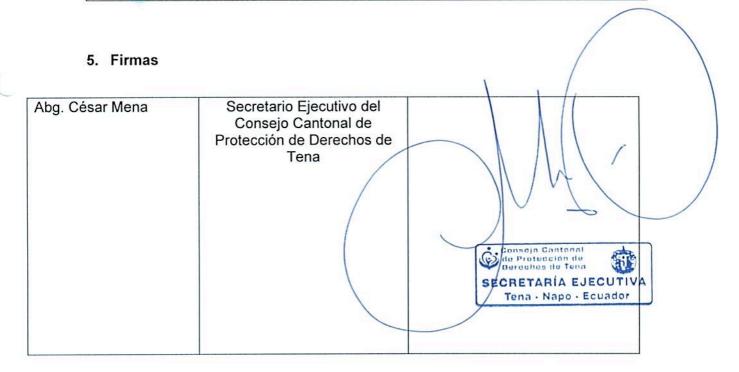
N.	ACTIVIDAD
1	Coordinar con las instituciones correspondientes proyectos y programas enfocados a la no discriminación de los grupos LGBTI, la prevención de embarazos adolescentes, empoderamiento de las mujeres del sector rural, igualdad de género y erradicación del feminicidio.
2	Realizar capacitaciones y charlas en idioma español y kichwa en las instituciones educativas con el objetivo de generar espacios de consultas y asesorías como mecanismo de protección, garantía y defensa dando seguimiento así al cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.







3	Articular talleres enfocados a		
J	emprendimientos para personas		
	extranjeras y a derechos colectivos con el		
	fin de alcanzar la equidad para las		
	personas pertenecientes a los consejos		
	consultivos de los pueblos y		
	nacionalidades (afroecuatotianos,		
	montuvios indígenas y wagrani).		
4	Propiciar convenios con instituciones		
	públicas o privadas para garantizar el		
	tratamiento gratuito para las personas		
	con enfermedades catastróficas.		
	Elaboración y aprobación del reglamento		
	para descuentos a personas con		
	enfermedades catastróficas.		
	cincimedades catastroneas.		
	Realizar un reconocimiento por el día de		
	las personas con discapacidad y		
	enfermedades catastróficas.		
5	Proponer proyectos de ordenanza para		
	garantizar los derechos y políticas		
	públicas de personas en situación de		
	movilidad humana.		
6	Fortalecer la participación de Sociedad		
	Civil mediante asambleas ciudadanas		
	con la finalidad de conformar y posicionar		
The Constitution of the Co	a las defensorías comunitarias en		
A - 0 A	articulación interinstitucional con las		
	Instituciones del Ejecutivo		
	Descentralizado y Juntas Parroquiales		
	del cantón Tena.		







Lic. Alberto Shiguango	Concejal del Cantón Tena Presidente del Pleno del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena	Consejo Cantonal do Protección de Derechos de Tena PRESIDENCIA Tena - Napo - Ecuador
Psic. Miguel Ulloa	Analista de Observancia y seguimiento de la Política Pública del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena.	Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena OBSERVANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PUBLICA Tena · Napo · Ecuador
Lic. Andrea Andy	Administrativa, Financiera del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena.	Consein Cantonal de Protección de Derechos de Tena ADMINISTRATIVA FINANCIERA Tena - Napo - Ecuador
Tnlgo. Roberth Aguinda	Asistente de Tecnología de Información y Comunicación del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena.	Consejo Cantunel de Protección de Derechos de Tena TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Tena - Napo - Ecuador
Lic. Jaime Alvarado	Asistente de Participación y Coordinación Territorial del del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena.	Conseje Cantansi de Protección de Derechas de Tena PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN TERRITORIAL Tena - Napo - Ecuador





Lic. Verónica Zuña	Analista de Comunicación, Relaciones Publicas y Marqueting del del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena.	Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena COMUNICACION, RELACIC PUBLICAS Y MARKET. Tena - Napo - Ecuado:
Ing. María Bonilla	Asistente de Talento Humano del del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena.	Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tuna TALENTO HUMANO Tena · Napo · Ecuador
Srta. Dayana Escobar	Asistente de Talento Humano del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena.	Consejo Cantonal da Protección de Describos de Tena TALENTO HUMANO Tena - Napo - Ecuador
Sra. Katia Cerda	Asistente Administrativa Financiera del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena.	Conseque Contonal de Protescion de Demontes de trons ADMINISTRATIVA FINANCIERA Tena - Napo - Ecuador
Srta. Diana Proaño	Analista de Formulación y Transversalización de la Política Pública del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena.	Gonsein Cantonal de Protection de Derretos de Lora FORMULACIÓN Y TRANSVERSALIZACIÓN DE LA POLITICA PUBLICA Tena - Napo - Ecuador





Ing. Baldemar Grefa.	Coordinador de Participación Ciudadana y Control Social de la Secretaría Técnica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena.	Dulul
----------------------	--	-------









ENTREGA DEL PLAN DE TRABAJO DEL PROCESO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS **DE TENA 2021**

No	NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTES	FECHA	FIRMA
1	Rosa Mamallacta	RESPONSABLE DE LA COMISIÓN 2 Y PRESIDENTA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES	10-05-2022	Jan Hunter.
2	Antonia Cerda	MIEMBRO DE LA COMISIÓN 2 Y VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES	10-05-2022	addy
3	Ana Cabrera	MIEMBRO DE LA COMISIÓN 2 Y SECRETARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	10-05-2022	Colu K
4	Cesar Andi	MIEMBRO DE LA COMISIÓN 2 Y PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE MOVILIDAD HUMANA.	10° 59' 20° 52	Que
5	Cesar Cerda	MIEMBRO DE LA COMISIÓN 2 Y SECRETARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES	2021	Induction
6	Antony Ibarra	MIEMBRO DE LA COMISIÓN 2 Y VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE NIÑEZ		Antony Ibarra





7	Ximena Izurieta	MIEMBRO DE LA COMISIÓN 2 Y CONSEJERA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES	30° - (
8	Jefferson Chipantiza	MIEMBRO DE LA COMISIÓN 2 Y PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE JÓVENES	1003.2022	Literation
9	Yesseña Mamallacta	MIEMBRO DE LA COMISIÓN 2 Y VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES	10-25-2022	This
10	Willin Álvarez	MIEMBRO DE LA COMISIÓN 2 Y CONSEJERO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE MOVILIDAD HUMANA	10/05/2002	Micola Cherliza
11	Alison Cruz	MIEMBRO DE LA COMISIÓN 2 Y CONSEJERA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE JÓVENES	10-05-7022	ORKJUL
12	María Yerovi	MIEMBRO DE LA COMISIÓN 1 Y SECRETARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE PERSONAS CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS.	10-05-2022	
13	Karla Grefa	MIEMBRO DE LA COMISIÓN 1 Y VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE JÓVENES.	10-05-22	June har





14	Maikel Aguinda	MIEMBRO DE LA COMISIÓN 1 Y SECRETARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA NIÑEZ.	1 022-05-10	Markel Agunda
15	Déborha Quintana	MIEMBRO DE LA COMISIÓN 1 Y PRESIDENTA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA NIÑEZ.	2022-05-19	OKONANO ORANGO PROCEDENCIA DE CONTRA
•				7000
16	María Calapucha	MIEMBRO DE LA COMISIÓN 1 Y VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES.	10-05-22	Mana R. Colapuelles.
17	Karlitha Pauleth Andi	MIEMBRO DE LA COMISIÓN 1 Y VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE PERSONAS LGBTI	10-05-22	Miguel Andy
18	Abrahan Andy	MIEMBRO DE LA COMISIÓN 1 Y PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES.	205-02-18	A A A A A A A A A A A A A A A A A A A
19	Rosario Shiguango	MIEMBRO DE LA COMISIÓN 1 Y CONSEJERA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	20202 (0	Pools
20	Manuel Licuy	MIEMBRO DE LA COMISIÓN 1 Y PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES.	1003 12022	





21	Ondina Cerda	MIEMBRO DE LA COMISIÓN 1 Y PRESIDENTA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	N22-05-10	And Andrews
22	Aldo Armas	MIEMBRO DE LA COMISIÓN 1 Y CONSEJERO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	10-05-2027 Ma	Is Israel Armoladu.
23	Humberto Lema	MIEMBRO DE LA COMISIÓN 1 Y CONSEJERO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	2022-05-10	Tug in
24	Abg. César Mena	SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TENA	2022-05-10 5	Consela Cantenal le Projección de nerechos de Tena ECRETARÍA EJECUTIVA Tena · Napo · Ecuador
25	Lic. Alberto Shiguango	CONCEJAL DEL CANTÓN TENA PRESIDENTE DEL PLENO DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TENA	41-05-2022.	DE TENA DE DOCUMENTOS 1 1 MAY 2(22 1402) IBIDO POR Solonge D
26	Psic. Miguel Ulloa	ANALISTA DE OBSERVANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TENA.	LO-OS-2076 Gon Description	Sejo Gantonal Protección de cochos de Tona RVANCIA, SEGUIMIENTO Y 10H DE LA POLITICA PUBLICA cona s Napo - Found 22
27	Lic. Andrea Andy	ADMINISTRATIVA, FINANCIERA DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TENA.	ADMINIS	TRATIVA FINANCIERA Napo - Ecuador





28	Tnlgo. Roberth	ASISTENTE DI		
20	Aguinda	TECNOLOGÍA DI		GREUN
	Aguilda	INFORMACIÓN	Ş. -	(Jaary)
		I Professional Communication of the Communication	10	
		COMUNICACIÓN DEI	61	Consejo Cantenal
		CONSEJO CANTONAL DE	and I'm	Derechos de Tena
		PROTECCIÓN DE	103	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN
		DERECHOS DE TENA.	10	Tena · Napo · Ecuador
29	Lic. Jaime Alvarado	ASISTENTE DE	:	0
		PARTICIPACIÓN	<i>r</i>	10
		COORDINACIÓN		524
		TERRITORIAL DEL DEI	di	
		CONSEJO CANTONAL DE		Canseja Cantonal de Protección de
		PROTECCIÓN DE	1 L	PARTICIPACIÓN Y COORDINACIO
			-	TERRITORIAL Tena · Napo · Ecuador
		DERECHOS DE TENA.		Teng . Napo . Ecdaust
30	Lic. Verónica Zuña	ANALISTA DI	=	11/1/10
		COMUNICACIÓN,		A de Al
		RELACIONES PUBLICAS	6	7
		MARQUETING DEL DEI	10.05.0	Consejo Cantonal
		CONSEJO CANTONAL DE	10-05-2	Derechos de fena
		PROTECCIÓN DE		COMUNICACION, RELACIONES PUBLICAS Y MARKETING
		DERECHOS DE TENA.		Tena - Napo - Ecuador
31	Ing. María Bonilla	ASISTENTE DE TALENTO	5	at An
31	ilig. Maria Bolilla	HUMANO DEL DEI		A Juna Miller VI
		CONSEJO CANTONAL DE		1 bankban 10
		[H] [MANATAN MANATAN HINDAN HINDAN HANDAN H		Consejo Cantellal
		PROTECCIÓN DI	2022-0	S-(O) Durechos de Tena
		DERECHOS DE TENA.		TALENTO HUMANO
				Tena · Napo · Ecuader
32	Srta. Dayana Escobar	ASISTENTE DE TALENTO	9 1	1/mm
		HUMANO DEL CONSEJO		92
		CANTONAL DI		C. Commun Contonal
		PROTECCIÓN DI	10-05-8	Conseque Cantonal de Protococon de Derectos de tena
		DERECHOS DE TENA.		TALENTO HUMANO
				Tena · Napo · Ecuador
33	Sra. Katia Cerda	ASISTENTE		HA COLO
		ADMINISTRATIVA		total state
		FINANCIERA DE		Consejo Cantonal
		CONSEJO CANTONAL DI	=	de Protección de
		PROTECCIÓN DI	10-15-	ADMINISTRATIVA FINANCIERA
		DERECHOS DE TENA.		Tena · Napo · Ecuador
		DERECHOS DE TENA.		
34	Srta, Diana Proaño	ANALISTA D	=	
54	Sita. Diana Fibano		7	
		TRANSVERSALIZACIÓN D		
			900	San
		LA POLÍTICA PÚBLICA DE		The state of the s
		CONSEJO CANTONAL D	1	FORMULACIÓN Y TRANSVERSALIZACIÓN
		PROTECCIÓN D	=	DE LA POLITICA PUBLICA Tona - Napo - Ecuador
	1	DERECHOS DE TENA.		





35	Ing. Baldemar Grefa.	COORDINADOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA.	10-05-22	tut
36	Lic. Gallo Mery	PRESIDENTA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE PERSONAS CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS	10-05-202	z. Jue.